



Banco Central de Chile

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 1893

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 1893, celebrada el 26 de marzo de 2015, adoptó el siguiente Acuerdo:

1893-02-150326 – Modificación del Capítulo 1.2 de la Primera Parte del Compendio de Normas Monetarias y Financieras del Banco Central de Chile.

Modificar el Compendio de Normas Monetarias y Financieras del Banco Central de Chile en los siguientes términos:

En el Capítulo 1.2 de la Primera Parte del Compendio, sustituir la expresión “o bien en el día hábil bancario siguiente a éste”, por la siguiente: “o bien en algún día hábil bancario posterior a éste”, todas las veces que aparece, en las letras a) y b) de los numerales: 15, Letra A; y 9, Letra B, ambos de la Sección I de ese Capítulo.

JUAN PABLO ARAYA MARCO
Ministro de Fe

Santiago, 26 de marzo de 2015